



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Octubre de 2013
CUDAP: 0054468/2013

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, en la cual solicita se dejen sin efecto Resoluciones de expedición de Diplomas; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se debe a la necesidad de adecuación (actualización de datos de la Escuela para Graduados) al sistema guaraní y la migración de Resoluciones al Nahuel por este sistema.

Que los alumnos de posgrado mencionados en dichas resoluciones no iniciaron los trámites de confección de diplomas en tiempo.

Que es necesario adecuar a esos alumnos al nuevo sistema.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales, referidas a expedición de Diploma de alumnos de Posgrado de esta Casa, que se detallan a continuación:

- Resolución N°1020/12
- Resolución N° 158/13
- Resolución N° 236/13
- Resolución N° 237/13
- Resolución N° 238/13
- Resolución N° 239/13
- Resolución N° 240/13
- Resolución N° 241/13
- Resolución N° 283/13
- Resolución N° 372/13

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Posgrado y su Dirección y por su intermedio a quien corresponda y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. **FELIX ALDO MARRONE**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 818
E.D./